ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ATENCIÓN INTEGRAL PRESTADA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REDUCCION DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Persona natural profesional en Ingeniería Civil, Ingenieria / administración Ambiental o a fines con estudios de posgrado y tarjeta profesional vigente

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: 24 meses

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Municipio de Pereira ALCALDIA DE PEREIRA, celebró en la vigencia 2023 contratos de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO EN EMERGENCIAS Y DESASTRES CON ATENCIÓN INTEGRAL**

PRESTADA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REDUCCION DEL RIESGO EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de 6 meses y por un valor total de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE ($28.176.000)**.**

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 30 de noviembre de 2023.



MONICA PATRICIA BOTERO MONTOYA
Secretaria Privada
02460280160320-3276070-007121238

Versión:

Fecha de Vigencia:



ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo De Gestion Del Riesgo
02460280144909-3276070-007120456

Elaboró: Redactor: Laura Lucia Ortiz Correa / CONTRATISTA

Revisó: Sebastian Valencia Salazar / CONTRATISTA